

## ACTA N.º 1

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL Y ALUMNADO TALLERES DE EMPLEO

**ENTIDAD PROMOTORA:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROJALES  
**PROYECTO:** TALLERES DE EMPLEO  
**EXPEDIENTE:** FOTAE/2020/17/03  
**LOCALIDAD:** ROJALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, 10 y 11 de la Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo, modificada por la Orden 18/2018, de 25 de octubre y RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto arriba indicado, con cargo al ejercicio presupuestario 2020, se reúnen por medios telemáticos del **día 30 de Diciembre de 2019**, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo en su caso, así como del alumnado-trabajador, actuando como Secretario/a **D. Joaquín Marín Guirao**

La Presidenta, Dña. Almudena Fernández Mas, representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución del Grupo Mixto de Trabajo
2. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo
3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador y
4. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir dichos procesos selectivos.

Tras las deliberaciones se declara constituido el citado Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo denominado “ **Corazón Verde de la Vega Baja IV**” que queda de la forma siguiente:

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	D./Dña. Almudena Fernández Mas
En representación de la entidad promotora	D./Dña. Joaquín Marín Guirao

Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Dña. Margarita Ferrández Tarí
En representación de la Entidad Promotora	Dña. Iluminada Bas Amorós.

Se adjuntan las bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar así como las del alumnado trabajador que han de regir este proceso selectivo, puestos ofertados y calendario del proceso selectivo.

**El Grupo de Trabajo Mixto:**

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA) <b>La Presidenta VºBº</b>	Por la entidad promotora <b>El Secretario</b>
	